



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
7	3	2023

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Dirección General de Ingresos
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SAFIN03.TES.DGI/0177/2023
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	CCCL Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales

<b>NOMBRE</b>	Vicente Antonio Cu Escamilla	<b>FECHA DE SALIDA</b>	02/03/2023	<b>DESTINO</b>	CANCUN	<b>No. DE EMPLEADO</b> 26964
<b>PUERTO</b>	Director General de Ingresos de la SAFIN	<b>FECHA DE RETORNO</b>	03/03/2023	<b>MONTO TOTAL</b>	\$4,980.00	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	CCCL Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales					

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentacion	20930	02/03/2023	MVA971006BR9	MESONES DE VALLADOLID	\$1,280.00
VIATICOS	Hospedaje	1133	02/03/2023	AGA160509JR9	AGENCIA GALLEGUIBANDA	\$1,300.00
VIATICOS	REINTEGRO TRANSFERENCIA DEPOSITO BANCARIO	16972055	07/03/2023	NA	NA	\$2,400.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 4,980.00</b>

#### INFORMA

Vicente Antonio Cu Escamilla, Director General de Ingresos de la SAFIN.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

#### VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia, Suplente del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

08 MAR. 2023  
**RECIBIDO**

HORA: 9:35  
RECIBI: [Firma]